



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0243) 4930 069 / 096. interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarriento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 223/2024

Hasenkamp, 18 de julio de 2024

VISTO:

La presentación realizada por EL Jefe de División de Inspección General del Municipio, Sr. Landra Marcelo;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma presenta una denuncia por robo de algunos elementos de una moto que se encontraba secuestrada y guardada en un galpón que se usa para tal fin;

Que al momento de cumplimentar con todas las cuestiones legales para liberar el vehículo se constata el faltante de juego de espejos, juego de pedalines, regulador ;

Que es necesario proceder a la devolución de los elementos sustraídos al dueño del vehículo;

Que se autoriza a comprar los repuestos en la firma NEUMATICOS MULLER, de Muller Leonardo Fabián, CUIT: 20-14683948-8 por la suma de \$69.700,00 (pesos sesenta y nueve mil setecientos);

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorizase el pago de \$ 69.700,00 (pesos sesenta y nueve mil setecientos), para la compra de repuestos y servicio de reparación a la firma comercial NEUMATICOS MULLER, de Leonardo Fabián Muller Cuit 30-14683948-8 de la ciudad de Hasenkamp y cuyo CBU figura en el Registro de Proveedores del Municipio.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec.de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal